



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de julio de 1991

Número 2

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 190/974-3, relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado Rosa de Palo Amarillo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y:

#### RESULTANDO.

PRIMERO. Por oficio 2356 de fecha 15 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido citado en antecedentes, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 18 de marzo de 1991, así como el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 28 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación

por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 29 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Agraria, ordenándose notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 31 de mayo del presente año para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a las autoridades ejidales recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de

---

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de julio de 1991 | No. 2

---

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Rosa de Palo Amarillo, municipio de San Felipe del Progreso, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 2120, 2125, 241-A1, 2210, 2212, 257-A1, 2220, 2226, 242-A1, 2430, 2426, 2443, 2444, 2442, 2227, 285-A1, 2508, 2500, 2509, 2515, 2387, 2386, 2394, 2399, 284-A1, 281-A1, 2393, 2395, 2353, 2359, 2506 y 2561.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2445, 2446, 2435, 2434, 2433, 2432, 2430, 2429, 2428, 2426, 2427, 2505, 2512, 2517, 2503, 2504, 2498 y 2499.

---

(Viene de la primera página)

desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 15 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

**CUARTO.** El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 28 de marzo de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que respecta a la solicitud de la asamblea, para reconocer derechos agrarios a 7 campesinos por haber abierto tierras al cultivo, dicha petición resulta improcedente, toda vez que no reúnen los requisitos que establece el artículo 200 de la Ley Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 28 de marzo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Rosa de Palo Amarillo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de

las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Angeles Jacobo, 2.—Esquivel Anastacia, 3.—De Jesús Juan, 4.—Acosta Salazar Angel, 5.—Angel Téllez Vázquez, 6.—Contreras Martínez Ricardo; por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Angeles Elías, 2.—Angeles Rodolfo, 3.—Téllez José, 4.—Téllez Sofía, 5.—Téllez Manuela, 6.—Ocaña Martínez Leonila, 7.—Acosta Ocaña Rafael, 8.—Salazar Gasca Eugenia, 9.—Téllez Salazar Eliazar, 10.—Guzmán Cedillo Guadalupe. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—243661, 2.—243679, 3.—243696, 4.—1698837, 5.—1698853 y 6.—1698861.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Rosa de Palo Amarillo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Josefa Díaz Vargas, 2.—Leobardo Romero Salazar, 3.—Eulogio Angeles Vázquez, 4.—Jaime Salazar Angeles, 5.—Enoel Téllez Vázquez y 6.—Leopoldo Contreras Salazar. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Rosa de Palo Amarillo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, Méx., a los 4 días del mes de junio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 781/91

Tercera Secretaría

**MARTIN GONZALEZ MADRID**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Eulogio Benítez Carbajal; al sur: 20.00 m colinda con Luciano Vega Rosales; al oriente: 10.00 m colinda con calle Clavel; al poniente: 10.00 m colinda con Juan Ramírez Nava; con superficie de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica. 2120.—5, 19 junio y 3 julio

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 874/91

**PEDRO MORALES PERALTA**, en nombre de su menor hijo **SALVADOR MORALES RAMOS**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Xaltepa Grande", ubicado en el barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.50 m con regadera; al sur: 53.25 m con camino; al oriente: 107.65 m con rancho; y al poniente: 104.92 m con Sergio Morales, con una superficie de 5,778.44 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristina Cruz García.**—Rúbrica. 2125.—5, 19 junio y 3 julio.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

**ARACELI LOPEZ PEREZ**, ha promovido ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, sobre un terreno rústico sin denominación, ubicado en barrio Varal, del poblado de San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 100.00 m con propiedad particular; al sur: 100.00 m con camino vecinal; al oriente: 319.80 m con Aurelio Mancilla Vega; al poniente: 300.00 m con Joaquín Miranda Méndez; con una superficie total de 30,990.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en intervalos de diez días en cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edicta en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad respectivamente, se expide a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

241-A1.—5, 19 junio y 3 julio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA SEÑORA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, ASI COMO ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

JUSTO ESTRADA FABIAN Y MAURA GARCIA SANCHEZ, en el expediente número 2452/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, manzana 43, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.30 m con lote 36; al poniente: 9.80 m con calle 7; con una superficie: 201.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

2210.—11, 21 junio y 3 julio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. ALBERTO ROMERO.

IMELDA BENITEZ VELAZQUEZ, en el expediente número 1193/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 24, de la manzana 59, Col. Evolución super 24, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 23; al sur: 16.82 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con lote 49; al poniente: 9.00 m con calle Hemiciclo a Juárez; con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2212.—11, 21 junio y 3 julio

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAINERANTLA

## EDICTO

FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE, S.A.

En el juicio radicado en este juzgado, con el número 1756/90-2, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido en contra de usted, por el señor NICOLAS ESCOBEDO BAUTISTA, respecto del inmueble ubicado en el número treinta y uno, de la manzana ciento once fracción IX, del fraccionamiento Vista del Valle, del municipio de Naucalpan de Juárez, México, que consta de una superficie de 206.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 20.75 metros cuadrados, colinda con lote número 32; al suroeste: en 10.05 metros cuadrados, colinda con avenida Acueducto de Xalpa; al sureste: en 20.50 metros cuadrados, colinda con lote número treinta; al noreste: en 10.00 metros cuadrados, colinda con lotes 22 y 23;

demanda que se admitió por auto de fecha veintidos de mayo de mil novecientos noventa y uno, ordenándose citarse por edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la segunda secretaría de este juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad, expedido en Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

257-A1.—11, 21 junio y 3 julio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1035/91

Tercera Secretaría

VICTORIA HERNANDEZ ISLAS.

BENITO GALICIA MONSALVO, le demandó en la vía ordinaria civil, la nulidad absoluta del acta de nacimiento de JOSE DOMINGO GALICIA HERNANDEZ, misma que se encuentra asentada bajo acta número 279, de fecha catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, que obra en el libro uno, de nacimientos, foja 140, del Registro Civil del municipio de Chicoloapan, Estado de México, c) de todos los demandados demandando el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de que se opongan en forma temeraria a la presente demanda, haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a seis de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2220.—11, 21 junio y 3 julio

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LEONOR SANCHEZ EUGENIO.

ARTEMIO SANCHEZ BARTOLO, en el expediente 150/91, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario, por las causales que invoca. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, comparezca a este juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dado en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, del Juzgado Primero Familiar de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2226.—11, 21 junio y 3 julio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 462/91

Segunda Secretaría

En el expediente número 462/91, relativo al juicio de inmatriculación promovida por JESUS CRUZ JIMENEZ, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en avenida del Trabajo, manzana sin número, lote 213, de la colonia Santa María de Guadalupe, Cuautitlán Izcalli, México, el cual tiene una superficie total de 193.54 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.70 m con Antonio Herrera G.; al sur: 24.00 m con el mismo terreno; al oriente: 8.50 m con Antonio Herrera G.; al poniente: 8.45 m con avenida del Trabajo.

Y para su expedición por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en el lugar, se expiden los presentes a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno, para todos los efectos legales a que haya lugar.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica. 242-A1.—5, 19 junio y 3 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 514/91.

LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN CAZARES GUTIERREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Mecalco Primero", ubicado en Avenida 16 de Septiembre sin número en el Barrio de Chimalpa, municipio de Acolman, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 11.25 m con avenida 16 de Septiembre; al sur: 11.25 m con Adrián Cázares Gutiérrez; al oriente: 21.40 m con propiedad privada; al poniente: 20.33 m con María Ríos viuda de López, teniendo una superficie total aproximada de 234.67 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, México, a 2 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2443.—25, 28 junio y 3 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

En el expediente número 379/91, relativo al juicio de Jurisdicción Voluntaria, promovido por BERTHA MARIN SANCHEZ para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 80.20 m con Jorge Esteban, al sur: 75.50 m con Tito Contreras, al oriente: 37.40 m con Rancho la Providencia, al poniente: 37.46 m con Agustín Contreras. Anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se creó con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 20 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

2440 -25, 28 junio y 3 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 512/91.

LA SEÑORA ALICIA CAZARES GUTIERREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Mecalco Tercero", ubicado en la avenida 16 de Septiembre sin número en el barrio de Chimalpa, municipio de Acolman Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 11.25 m con Adrián Cázares Gutiérrez; al sur: 11.25 m con Gregorio Valencia; al oriente: 21.40 m con propiedad privada; al poniente: 20.33 m con María Ríos viuda de López, con una superficie total aproximada de 234.67 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, México, a 2 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2444—25, 28 junio y 3 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 508/91, el señor ANASTACIO VAZQUEZ HERRERA, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, dos inmuebles, el primero ubicado en el domicilio bien conocido de San Miguel Mimiapan, municipio de Nonacatlán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 22.15 m con Leandro Mendieta; al sur: 22.15 m con Filemón Nieto; al oriente: 30.25 m con José Concepción Sánchez; al poniente: 21.00 m con María Sánchez, con una superficie aproximada de: 567.50 m<sup>2</sup>. El segundo inmueble está ubicado en el poblado de San Miguel Mimiapan, municipio de Nonacatlán, Méx., sus medidas y colindancias son: al norte: 22.15 m con Leonardo Mendieta; al sur: 22.15 m con Filemón Nieto; al oriente: 30.25 m con Félix Gutiérrez; al poniente: 21.00 m con Carlos Rodríguez Echeverría, con una superficie aproximada de 567.50 m<sup>2</sup>. con el objeto de que se le declare propietario de los mismos.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Y se dan a los 20 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2426.—25, 28 junio y 3 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 594/91.

ADRIAN CAZARES GUTIERREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Mecalco Segundo", ubicado en la avenida 16 de Septiembre sin número en el barrio de Chimalpa, municipio de Acolman, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 11.25 m con María del Carmen Cázares Gutiérrez; al sur: 11.25 m con Alicia Cázares Gutiérrez; al oriente: 21.40 m con propiedad privada; al poniente: 20.33 m con María Ríos viuda de López, teniendo una superficie aproximada de 234.67 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, México, a 17 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2442.—25, 28 junio y 3 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 237/91

Primera Secretaría

## C. LUCINA ZORAYA MERINO BAUTISTA.

El C. ALFREDO FLORES JAIME, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a) la liquidación del vínculo matrimonial que nos une, con todas sus consecuencias legales; b) La guarda y custodia de sus menores hijos y c) El pago de los gastos y costas; e ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio del presente, haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días, mismos que empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, apercibida de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2227.—11, 21 junio y 3 julio

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

En el expediente número 285/87, juicio ejecutivo mercantil promovido por FUERTA CHAVEZ MARIA ELENA en contra de DAVID RAMIREZ CAMACHO en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., se señalaron las doce horas del día once de julio de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciado su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días, así como en el juzgado en que se actúa sirviendo como base del remate la cantidad de treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos M.N. y siendo objeto del mismo la casa No. 24, de la calle de Bambues, manzana 262, lote 11, Col. Villa de las Flores, Coacalco, Méx., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sec. Primera Libro Primera, volumen 367, partida 420, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 18 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

385-A1—24 junio y 3 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 824/91, TERESA ROMERO CASTILLO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio particular denominado "Xaltipac", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 6.00 m con calle Garita de Matamoros; sur: 6.00 m con Bertoldo Castillo; oriente: 62.60 m con Bertoldo Castillo; poniente: 62.60 m con Miguel Pérez Banda; superficie de 375.60 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2508.—28 junio, 3 y 8 julio

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTHILAN

## EDICTO

Expediente Núm. 1771/91

RAMIRO CONTRERAS GONZALEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Garambullo", ubicado en el barrio de Capula Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 128.30 m con Carlos Martínez; al sur: 124.40 m con Miguel Cárdenas; al poniente: 42 m con camino Nacional; al oriente: 43.80 m con el Ing. Arturo Guevara, 5420.41 metros cuadrados, aproximadamente de superficie.

Y para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas, que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2500.—28 junio, 3 y 8 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 814/91, BERTOLDO CASTILLO CASTRO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio particular denominado "Xaltipac", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 23.50 m con Miguel Pérez Banda y Teresa Romero Castillo; norte: 11.00 m con calle Carita de Matamoros; sur: 36.10 m con Severiano Córdova; oriente: 123.65 m con Alvaro Reyes Tenorio, Julio Vecerril Tenorio y Guillermo Reyes Tenorio; poniente: 64.00 m con Miguel Pérez Banda; otro poniente: 62.00 m con Teresa Romero Castillo.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2509.—28 junio, 3 y 8 julio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 426/1990, ejecutivo mercantil, EL DUERO, S.A. DE C.V. y FERMIN PEROCHENA contra PANIFICADORA LOS PORTALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V., y/o COMERCIAL NAVARRA S.A. y/o FERMIN LARREGUI, primera almoneda de remate, diez horas del día nueve de agosto del año en curso: cinco hornos industriales para pan (telera y biscocho) de la marca Joy Simet, en aluminio, color verde, motor de gasolina, empotrados al piso, de aproximadamente 3 1/2 X 4 m, con graduador de temperatura marca West, dos hornos 40, uno 30 y dos 20 (telera y biscocho), el 30 y el 20 se encuentran en reparación, los demás funcionando y en regulares condiciones de uso, por lo que se les asigna un valor comercial a cada uno, los dos cuarentas \$ 15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), y el treinta \$ 10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), y los dos 20 en \$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), el total de todos es de: \$ 50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos), cantidad que servirá de base para el remate, se convocan postores y se cita a los acreedores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abél Velasco González.—Rúbrica.

2515.—28 junio, 3 y 8 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

Expediente Núm. 1854/90

Segunda Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

C. MAGDALENA NAVA VELAZQUEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Graciela León Ricardo; al sur: 15.00 m con Guadalupe Cruz Martínez; al oriente: 10.00 m con Mateo Aguilar Cortez; y al poniente: 10.00 m con avenida Bugambillas; con una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1045/90

Tercera Secretaría

CELERINA SANCHEZ GONZALEZ.

LEOPOLDO VARELA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del predio denominado "Teopa", ubicado en el poblado de Santa Catarina, municipio de Acolmán, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda con: al norte: 29.00 m con cementerio; al sur: 31.00 m con calle cerrada 5 de Mayo; al oriente: 33.20 m con calle 5 de Mayo; y al poniente: 17.50 m con Catalina Martínez; con una superficie aproximada de 753.00 metros cuadrados. Haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente, al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, también apercibiéndola para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1843/90

Segunda Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

JOEL BLASSIO BECERRA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Ing. Fidel López Sánchez; al sur: 20.00 m con Enrique Hernández Medellín; al oriente: 10.00 m con avenida Jacarandas; y al poniente: 10.00 m con Ignacio Zaragoza Carbajal; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este

juzgado, dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1850/90

Segunda Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

CELIA GONZALEZ DE SANCHEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Teresa Marroquín Téllez; al sur: 20.00 m con Guillermo Soto Castañeda; al oriente: 10.00 m con Ismael Cervantes Ramírez; y al poniente: 10.00 m con avenida Jacarandas; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiéndose las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1734/90

Segunda Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

ILDEGARDA ARMENTA BARRIENTOS, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Teodora Morales de Acevedo; al sur: 10.00 m con calle Guadalupe; al oriente: 20.00 m con Juan Mejía Fuentes; y al poniente: 20.00 m con Floriberto Solís Mendoza y Jorge Luis Méndez Montiel; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá de presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda en su contra, oponiéndose las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, aun las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1851/90

Tercera Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

JUAN DELGADO SOSA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Eleuteria Delgado Sosa; al sur: 20.00 m con Ma. Concepción Cruz Carmona; al oriente: 10.00 m con avenida Jacarandas; y al poniente: 10.00 m con Ignacio Zaragoza Carbajal; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiéndose las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán en términos de ley.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1847/90

Tercera Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

MARIA ELENA MILLAN ZARAGOZA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Prudencio González Ortiz; al sur: 10.00 m con calle Geranios; al oriente: 10.00 m con Bugambilias; y al poniente: 20.00 m con Arturo Hernández Vázquez con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados; haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiéndose las excepciones y defensas que tenga que hacer valer con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía así como para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en términos de ley.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1855/90

Tercera Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

MA. DEL SOCORRO PONCE DAVALOS, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Margaritas; al sur: 20.00 m con José Luis Linares Salomón; al oriente: 10.00 m con calle Bugambilias; y al poniente: 10.00 m con Guadalupe Sánchez de Carrillo; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo

las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán en términos de ley.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1733/90

Tercera Secretaría

C. JOSE BARRAGAN.

JUANA ARREOLA GODINES, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Aurelio Gutiérrez Ortiz; al sur: 20.00 m con Antonio Morales Ayala; al oriente: 10.00 m con calle Bugambilias; y al poniente: 10.00 m con Macario Velázquez Cagal; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en esta Ciudad de Texcoco, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán en términos de ley.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

Expediente Núm. 1853/90

Tercera Secretaría

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

GRACIELA LEON RICARDO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Cocoyoc", ubicado en el pueblo de Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Magdalena Maldonado Flores; al sur: 15.00 m con José Espinoza Rodríguez; al oriente: 10.00 m con Mateo Aguilar Cortés; y al poniente: 10.00 m con Bugambilias; con una superficie de 150.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán en términos de ley.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2387.—21 junio, 3 y 15 julio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

IGNACIO MELGOZA ALVARADO.

ROBERTO ALVARADO TORRES, en el expediente marcado con el número 392/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del 50% del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana 8, en la colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 17; al sur: en 20.00 m con lote 19; al oriente: en 10.00 m con lote 10; al poniente: en 10.00 m con calle Abasolo; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía, y la subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 2386.—21 junio, 3 y 15 julio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

MARIA TERESA ALVAREZ HERNANDEZ

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ARTURO MERCADO CASTELAZO, bajo el expediente número 673/91-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha 9 de mayo de 1991, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha once de junio del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí por apoderado o gestor que pueda representarla ante este juzgado, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita. Se hace saber a la parte demandada que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 17 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 2394.—21 junio, 3 y 15 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

ANA LAURA DAVID LOPEZ

Se hace de su conocimiento que su esposo, el señor MARIO AMADEO HERES SALGADO, bajo el expediente número 321/91-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del

artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiseis de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no hacerlo dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 4 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 2399.—21 junio, 3 y 15 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CLARA AYALA DE ZAPATA

CECILIA HURTADO OJEDA, en el expediente número 1319/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número 24 manzana 112 de la Colonia Ampliación la Perla de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 15.00 m con lote 25; al sur: 15.00 m con lote 23; al oriente: 8.50 m con lote 7, al poniente: 8.50 m con calle Poniente 15, con una superficie: 127.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

284-A1.—21 junio, 3 y 15 julio.

## JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

C. FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ

Se hace de su conocimiento que el señor JAVIER ARREDONDO FELLEZ, bajo el número de expediente 1598/89 Tercera Secretaría, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapición), que promueve en su contra, respecto del lote de terreno número tres de la manzana número cinco del fraccionamiento La Comunidad en Tlalnepantla, Estado de Méx., por auto de fecha 20 de septiembre de 1989, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha veintiocho de agosto de 1991, por desconocerse el domicilio del demandado, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí por apoderado o por gestor a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer dentro de este término se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, se expide a los 13 días del mes de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

281-A1.—21 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

JOSE LUIS MENDEZ BECERRIL

Se hace de su conocimiento que su esposa MARIA DE LOURDES VARGAS GONZALEZ, bajo el expediente número 273/91, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha nueve de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 198 del código adjetivo de la materia, fíjese en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 16 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Orcampo García.—Rúbrica.

2393.—21 junio, 3 y 15 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

MARIA ESTELA HERNANDEZ DIAZ

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor SERAFIN GUERRERO OORREA, bajo el expediente número 656/91-3, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del código civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez por auto de fecha 8 de mayo de 1991, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha diez de junio del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado.—Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 18 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

2395.—21 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

Expediente Núm. 778/91

Segunda Secretaría

MACRINA ESCUDERO RAMIREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto del inmueble fracción denominada "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aries, en el municipio de Tezoyuca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00

m colindando con calle particular; al sur: 18.50 centímetros colindando con Francisco A. Villagómez; al oriente: 19.00 m colindando con cerrada Fresno; al poniente: 12.70 m., colindando con Adriana Pliego Rodríguez; con una superficie de 197.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

2353.—19 junio, 3 y 17 julio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**E D I C T O**

Expediente Núm. 930/91 SILVIO PEREZ GOMEZ promueve por su propio derecho, diligencias de inscripción, respecto de un inmueble urbano ubicado en la Colonia Pitares, perteneciente al municipio de Metepec, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 20.10 m con María Blanca Payán; al sur: 20.10 m con calle Comonfort; al oriente: 5.50 m con lote Baldío; y al poniente: 11.70 m con calle Allende. Con una superficie total aproximada de: 173.00 m2., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 6 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2359.—19 junio, 3 y 17 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**E D I C T O**

Expediente Núm. 1663/991, EFRAIN AVILA REYES, promueve diligencias de información ad-perpetuum, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: fracción de terreno donde está construida una casa que se encuentra ubicada en la privada que sale a la calle de 2 de abril número 12, interior 6, en Santa Ana Tlapatlán, Toluca, norte: 15.00 m con Jovita Hernández, Sur: 15.00 m con privada que sale a la calle 2 de Abril y Antonia Flores Flores, oriente: 21.00 m con Leticia Flores, poniente: 21.00 m con Sara Flores; Superficie: 315.00 m2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil Vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 21 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2506.—28 junio, 3 y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**E D I C T O**

En el expediente No. 1214/91 relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por JUAN PULIDO ROSALES respecto y en carácter de administrador único de la Constructora y Urbanizadora del País Sociedad Anónima de Capital Variable, en relación a un terreno ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 55.80 m con barranca, al sur: 55.80 m con Manuel Morelos Becerril, al poniente: 120.00 m con Juan Manuel González Montaña, y al oriente: 137.00 m con Antonio Hernández Vázquez.

El C. Juez Tercero Civil admitió las diligencias de información de dominio y ordenó su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 24 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Alhiter González.—Rúbrica.

2501.—28 junio, 3 y 8 julio.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TENANCINGO**
**EDICTOS**

Exp. 688/91, MACARIO GARDUÑO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 745.00 m con Pedro Díaz; sur: 750.00 m con Luis Ayala Lagunas; oriente: 91.00 m con terreno de San José; poniente: 40.00 m con cañada; superficie aproximada de: 48,961.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 698/91, FRANCISCO RAMIREZ LEGUIZAMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Los Amates, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 60.00 m con J. Guadalupe Ramírez Gómez; sur: 60.00 m con la Iglesia del lugar; oriente: 29.70 m con Vitálico Cruz; y poniente: 29.10 m con Juan Flores; superficie aproximada: 1,764.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 691/91, MA. DEL ROSARIO DIAZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zaragoza Sur, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 46.00 m con Luis Calvo; sur: 46.00 m con Jovita Corona Hernández; oriente: 5.80 m con Celedonio Villegas; poniente: 5.65 m con la calle de Zaragoza; superficie aproximada de: 263.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE JILOTEPEC**
**EDICTO**

Exp. 194/1991, C. MA. LUISA GONZALEZ DE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aculco, México, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Humberto Aguilar; sur: 10.00 m con calle; oriente: 18.00 m con Ma. Luisa González E.; poniente: 18.00 m con Samuel Ledezma; superficie aproximada: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**
**EDICTO**

Exp. 122/337/91, MEDARDO HERNANDEZ MONTESINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.80 m con carril ahora camino; sur: 11.80 m con calzada del panteón, ahora con camino; oriente: 230.50 m con Sofía Garduño y Cleto Serrano, ahora Raymundo Serrano y Domingo Díaz; poniente: 230.50 m con María Serrano Serrano; superficie aproximada de: 2,719.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 17 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE JILOTEPEC**
**EDICTO**

Exp. 195/1991, C. MA. LUISA GONZALEZ DE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aculco, México, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Humberto Aguilar; sur: 10.00 m con calle; oriente: 18.00 m con Humberto Mondragón; poniente: 18.00 m con Ma. Luisa González E.; superficie aproximada: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TOLUCA**
**EDICTOS**

Exp. 5069/91, HECTOR RIVERA JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.89 m con besana; sur: 11.89 m con Luis Mejía Romero; oriente: 111.85 m con Lucrecia Rivera Jardón; poniente: 111.85 m con Agripino Rivera Jardón; superficie aproximada de: 1,329.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2446.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 5070/91, HERMILA RIVERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.89 m con besana; sur: 11.89 m con Luis Mejía Romero; oriente: 111.85 m con terreno de mi propiedad; poniente: 111.85 m con Marcos Rivera Pérez; superficie aproximada de: 1,329.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2446.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 5066/91, JOEL RIVERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.89 m con besana; sur: 11.89 m con Luis Mejía Romero; oriente: 111.85 m con Marcos Rivera Pérez; poniente: 111.85 m con Lucrecia Rivera Jardón; superficie aproximada de: 1,329.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2446.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 5068/91, LUCRECIA RIVERA JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.89 m con besana; sur: 11.89 m con Luis Mejía Romero; oriente: 111.85 m con Joel Rivera Pérez; poniente: 111.85 m con Héctor Rivera; superficie aproximada de: 1,329.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2446.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 5067/91, AGRIPINO RIVERA JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.89 m con besana; sur: 11.89 m con Luis Mejía Romero; oriente: 111.85 m con Héctor Rivera Jardón; poniente: 111.85 m con Preciliana de Rivera; superficie aproximada de: 1,329.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2446.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 4823/91, SANTOS SANTILLAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 8, en San Lorenzo Tepatlilán, México, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Agapito García Rodríguez; al sur: 25.00 m con Raúl García Alcántara; al oriente: 10.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 10.00 m con Agapito García Rodríguez, superficie: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 5298/91, ISIDORO BENITO ORTEGA CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Pablo Arellano Romero; sur: 15.00 m con Rodolfo Rivera Romero; oriente: 15.00 m con Rodolfo Rivera Romero; poniente: 15.00 m con calle José María Pino Suárez; superficie aproximada de: 225 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2439.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 4822/91, MAGDALENA PRADO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 7, en Santiago Miltepec, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.10 m con Wenceslao Prado Valdez; sur: 17.40 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 13.55 m con Wenceslao Prado Valdez; al poniente: 13.55 m con Encarnación González B.; superficie: 235.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2445.—25, 28 junio y 3 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 2780/91, RICARDO ISIDRO HERRERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación del municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 21.81 m con Iglesia de la Asunción; sur: 21.61 m con María Luisa Herrera de Vázquez; oriente: 12.33 m con Jorge Herrera Hernández; poniente: 12.33 m con avenida la Asunción; superficie aproximada: 268.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 2076/91, ARCELIA BUENDIA CANTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Nochuaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 218.70 m con Joaquín Ochoa; sur: 218.70 m con Fernando Buendía; oriente: 166.20 m con Porfirio Díaz; poniente: 12.80 m con Margarito Buendía; superficie aproximada: 19,573.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2445.—25, 28 junio y 3 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTOS

Exp. 64/91, REFUGIO ROJAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lodo Prieto, pueblo de Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 180.00 m con Gregorio Romero Romero; sur: 124.00 m con Leobardo Romero, Telésforo Alpizar; oriente: 110.00 m con Gregorio Romero Romero; poniente: 140.00 m con el río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2435.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 65/91, MARIO ROMERO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lodo Prieto, pueblo de Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 253.00 m con Guillermina Mancera y Marcos Hernández; sur: 237.00 m con Gregorio Romero y 75.00 m con Gregorio Romero Varela; oriente: 65.00 m con Río; poniente: 122.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2434.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 66/91, GREGORIO ROMERO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lodo Prieto, pueblo de Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 260.00 m con Gregorio Romero Romero, Telésforo Alpizar; sur: 360.00 m con camino a las Canoas; oriente: 60.00 m con Mario Romero Varela; poniente: 167.00 m con el río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2433.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 67/91, GREGORIO ROMERO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lodo Prieto, pueblo de Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 190.00 m con Mario Romero Varela; sur: 326.00 m con Refugio Rojas Ramírez; oriente: 65.00 m con Mario Romero Varela; poniente: 267.00 m con el río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2432.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 73/91, JUAN MARTINEZ CRESCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto de la Arena, San Juan Tetitlán, municipio de Tlalaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 617.00 m colinda con carretera Santa Ana Zicatecoyán a Amatepec; sur: 32.00 m con el ejido de Santana; oriente: 600.00 m con Ascensión Rosales; poniente: 527.00 m con el ejido de Santana Zicatecoyán; superficie aproximada de: 18-28-55 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 13 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2431.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 72/91, JUAN MARTINEZ CRESCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto de la Arena, San Juan Tetitlán, municipio de Tlalaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 540.00 m con Felicitana Martínez Crescencio; sur: 540.00 m con carretera Santana Zicatecoyán, Amatepec; oriente: 225.00 m con Celso Teodoro López; poniente: 126.00 m con Leobardo Aguilar; superficie aproximada de: 9-47-70 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, 13 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2430.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 74/91, FELICIANA MARTINEZ CRESCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto de la Arena, San Juan Tetitlán, municipio de Tlalaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 626.00 m con Francisco Alvarado Martínez; sur: 625.00 m con Juan Martínez Crescencio; oriente: 165.00 m con Casilda Vázquez Martínez; poniente: 110.00 m con Juan Gerónimo y Leobardo Aguilar, teniendo una barranca de por medio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 13 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2429.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 78/91, MOISES HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcalitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 420.00 m con camino a Coatepec de Harinas; sur: 320.00 m con Maurilio Hernández; oriente: 550.00 m con Quintín Morales; poniente: 235.00 m con Marcelino García; superficie aproximada de: 145.040.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 20 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2428.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 81/91, CONSTANTINO MEJIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de dos fracciones de terreno que actualmente forman una sola unidad, ubicados en la delegación del Fdo de los Amantes, denominado "El Guamuchil" antes Posa del Toro, perteneciente al municipio y distrito de Sultepec, Estado de Méx., las cuales miden y linda: LA PRIMERA FRACCION: 250.00 m de oriente a poniente, por 82.00 m de norte a sur; linda al oriente con la parte de terreno del señor Arturo Flores González; al poniente: con el río que baja de San Pedro Huayahuaco, al norte: con Crescencio Mejía antes, actualmente con Crescencio García; al sur: con propiedad de Efraim Flores, actualmente con Crescencio García. LA SEGUNDA FRACCION: 250.00 m de oriente a poniente, por 82.00 m de norte a sur; linda al oriente, sirviendo de lindero una ceiba blanca, línea recta por un lado y otra de una loma y terreno de la propiedad del señor Victoriano Ramírez; al poniente: con la otra parte del señor David Flores González y al norte: con propiedad de Crescencio García y al sur: con propiedad correspondiente del señor David Flores González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2436.—25, 28 junio y 3 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 6437/47/91, LAURO DE JESUS BARAJAS BERNAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 43.00 m linda con Ignacio Osnaya; sur: 80.00 m linda con riachuelo; oriente: 338.00 m linda con Miguel Rojas Gómez; poniente: 364.00 m linda con Humberto Aceves; superficie aproximada de: 21,586.5 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 3961/33/91, RAQUEL ANAYA MENDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noreste: 41.40 m linda con barranca del ejido de Tepatlaxco; este: 45.00 m linda con Tampico C. G. Inmb. antes Ubaldo Sánchez B.; sureste: 48.00 m linda con carretera Naucalpan Jiquipilco; oeste: 51.80 m linda con Tampico C.G. Inmb. antes, U. Sánchez Bernal; noroeste: 26.90 m linda con Tampico C.G. Inmb. antes, U. Sánchez Bernal; superficie aproximada de: 3,976.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 3962/39/91, RAQUEL ANAYA MENDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noreste: 115.70 m linda con barranca ejido de Tepatlaxco; noroeste: 90.40 m y linda con Tampico Cía. General Inmobiliaria, S.A., antes Benito Ambroci; suroeste: 34.50 m linda con carretera Federal Naucalpan Jiquipilco-Ixtlahuaca Km. 9; sureste: 88.00 m linda con José Sánchez; superficie aproximada de: 4,331.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 33963/35/91, RAQUEL ANAYA MENDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noreste: 65.00 m linda con barranca del ejido de Tepatlaxco; este: 17.00 m linda con Tampico Cía. Inmb. antes Ubaldo Sánchez Bernal; suroeste: 64.20 m con carretera Naucalpan Jiquipilco; oeste: 45.00 m con Tampico Cía. Inmb.; noreste: 49.00 m linda con Tampico C. G. Inmb. antes, Ubaldo Sánchez; superficie aproximada de: 6,107.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 3964/36/91, RAQUEL ANAYA MENDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noreste: 80.00 m linda con barranca del ejido de Tepatlaxco; sureste: 51.80 m Tampico C.G. Inmb. antes, Ubaldo Sánchez B. y 36.50 m con Bernardino González; suroeste: 42.20 m linda con Bernardino González y 34.80 m con carretera Naucalpan Jiquipilco; noroeste: 78.00 m linda con Avelino González Miguel; superficie aproximada de: 4,734.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 5301/26/91, CRIA DE ENGORDA DE TRUCHAS DE JILOTZINGO, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Endecca, Santa Ma. Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 55.60 m linda con camino vecinal; sur: 45.00 56.00 m linda con Juan González y Mauro Rodríguez; oriente: 33.00 m linda con camino vecinal; poniente: 31.25, 14.80 y 28.30 m en tres líneas, linda con propiedad de Pablo Vázquez de la O. y Alfonso González Flores; superficie aproximada de: 3,933.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 5302/27/91, LUCILA REYES MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m linda con camino vecinal; sur: 25.00 m linda con propiedad de Cristina Mayén; oriente: 30.00 m linda con camino vecinal; poniente: 30.00 m linda con propiedad de Cristina Mayén; superficie aproximada de: 750.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Exp. 1135/91, PABLO GASPAR MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 121.00 m con Vicente García Ramírez; sur: 50.00 m con Francisca Rodríguez; oriente: 117.00 m con barranca; poniente: 75.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: cinco mil quinientos cuatro metros, con setenta y cinco centímetros cuadrados, predio denominado "Tepexala III".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Héctor Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1161/91, SEBASTIAN ORTEGA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.54 m linda con calle; sur: 28.50 m linda con Dámaso Rivas; oriente: 35.17 m linda con escuela vieja; poniente: 28.10 m linda con Romana Ortega Baeza de N.; superficie aproximada de: 843.22 m<sup>2</sup>, predio denominado "Teopanasco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1167/91, IRENE AMADOR DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 59.00 m con calle; sur: 57.00 m con hermanos Amador López; oriente: 13.00 m con Margarita Dávila Luna; poniente: 22.00 m con Timoteo Sánchez; superficie aproximada de: 15,000.00 m<sup>2</sup>, predio denominado "Tlazol".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1155/91, MARIA ANTONIA CRUZ DE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tepehuac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 7.75 m con propiedad Sr. Vicente Cervantes Zamora; sur: 7.75 m con calle Abasco; oriente: 29.05 m con Raúl López; poniente: 29.05 m con Ignacia Gaona de López; superficie aproximada de: 225.63 metros, predio denominado "Tlazintla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1169/91, EZEQUIEL MENDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 51.50 m con Victoria Hernández de M. y 8.00 m con Francisco Alvarez; sur: 61.20 m con Joaquín Aguilar; oriente: 33.00 m con Victoria Hernández de M.; poniente: 14.00 m con calle el Centenario y 17.80 m con Francisco Alvarez; superficie aproximada de: 929.00 m<sup>2</sup>, predio denominado "Xolaltenco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1160/91, JORGE CARMONA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba mide y linda: norte: 279.00 m con camino sur: 210.00 m con camino; oriente: no tiene medida por ser triangular; poniente: 298.00 m con Carlos Ramos; superficie aproximada de: 36,080.00 m<sup>2</sup>, predio denominado "La Mora".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1146/91, REYES RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con ejido, al sur: 20.00 m y linda con Ma. Guadalupe Sánchez; al poniente: 20.00 m con Ma. Guadalupe Sánchez y 20.00 m con calle privada; superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>, predio denominado "La Soledad".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1136/91, ANTONIO CRUZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 42.00 m con Macedonio Cruz Contreras; sur: 42.00 m con Teófilo Cruz Contreras; oriente: 12.00 m con Amado Cruz Blancas; poniente: 11.00 m con Valentina Cruz Sánchez; superficie aproximada de: 493.00 m<sup>2</sup>, predio denominado "Tepetlapa".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1130/91, ALFONSA ACO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 47.00 m con Cruz Aco Salinas; sur: 13.00 m con camino; oriente: 40.00 m con Jesús Aco Ortiz; poniente: 13.00 m con Pastor Jiménez; predio denominado "San Cosme".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

Exp. 1092/91, CARLOTA HERMELINDA MENDEZ NIÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 18.00 m con calle; sur: 18.00 m con vendedor Maximiliano Méndez; oriente: 18.00 m con Cresensio Martínez; poniente: 18.00 m con entrada privada; superficie aproximada de: 324.00 metros, predio denominado "Tlaltepéc".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2445.—25, 28 junio y 3 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

N.R. 1218.

N. R. 01164.

Exp. 6398/91, C. MARCOS MARCELO GALVAN GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción y perímetro del municipio de Ozumba, predio denominado "Calvario", mide y linda; al norte: 30.00 m con María Félix Rodríguez; al sur: 30.00 m con María Félix Rodríguez; al oriente: 13.00 m con calle privada; al poniente: 13.00 m con Guadalupe Estrada.

Superficie: 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 11 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N.R. 01494.

Exp. 6384/91, ELSA ARENAS QUEZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, con predio denominado "Dolores", mide y linda; al norte: 11.60 m con Marcelo Mandujano Arenas; al sur: 11.60 m con Martín Arenas Quezada; al oriente: 21.00 m con callejón particular; al poniente: 21.00 m con Juan Gorgonio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N.R. 01237.

Exp. 6382/91, PETRA LUNA AYALA Y ANGEL PAULINO ROMERO LUNA, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 83.70 m con José Lagunas Alegría; al sur: 84.50 m con María del Carmen Estébanes Fonseca; al oriente: 46.80 m con calle Francisco Villa; al poniente: 46.55 m con calle Morelos.

Superficie: 3924.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N.R. 01516.

Exp. 6388/91, JOSE CANDIDO HERNANDEZ GARRIDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nacional s/n, en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, con predio denominado "Oxpanco", mide y linda; al norte: 28.00 m con Juan Gorgonio y Ma. Sebastiana Pérez; al sur: 24.00 m con calle Nacional; al oriente: 60.00 m con Concepción Peñazas y Juan Gorgonio; al poniente: 44.00 m con Jacinto Rivera y Reyes Rivera.

Superficie: 1.440.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 6383/91, JESUS CASTELLO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco mpio. de Chalco, con predio denominado "Alabuelta", mide y linda; al norte: 5.20 m con Reyes Velázquez, 4.85 m con Jesús Velázquez; al sur: 14.12 m con calle Guerrero, 3.70 m con Silvestre Hernández; al oriente: 61 centímetros con Reyes Velázquez, 49.00 m con Isidra Hernández y Ma. de la Luz Hernández R., al poniente: 37.00 m con Silvestre Hernández, 12.29 m con Silvestre Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N.R. 01277.

Exp. 6387/91, C. MA. DE JESUS MARTHA GORGONIO RDZ., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 25.15 m con calle Guerrero; al sur: 8.2 m con Ernesto Lemus, 16.75 m con Cándido Hernández; al oriente: 43.31 m con Luciano Flores; al poniente: 26.76 m con Sebastiana Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N.R. 01395.

Exp. 6381/91, VICENTE CARMONA NERI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, mpio. de Chalco, con predio denominado "El Cerrito", mide y linda; al norte: 8.75 m con Marcos Ayala González, 1.00 m con callejón; al sur: 9.99 m con Catalina López; al oriente: 29.00 m con Roberto Estébanes Esquivel; al poniente: 7.80 m con callejón y 21.00 m con José Cándido.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N.R. 01476.

Exp. 6391/91, C. EPIFANIO BUENDIA TENORIO E., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, con predio denominado "Texona", mide y linda; al norte: 04.00 m con calle; al sur: 16.00 m con Agustín Buendía Tenorio; al oriente: 35.70 m con calle; al poniente: 35.00 m con Río.

Superficie: 353.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N.R. 01396.

Exp. 6386/91, C. JOSE CANDIDO HERNANDEZ GARRIDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, mpio. de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Leobardo Hernández Garrido; al sur: 10.00 m con Abraham Arenas; al oriente: 21.00 m con Vicente Carmena Nery; al poniente: 21.00 m con Silvestre Loma Moreno.

Superficie: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 6402/91, C. FELIX ARENAS QUEZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, mpio. de Chalco, predio denominado "Dolores", mide y linda; al norte: 11.60 m con Joaquín Arenas Quezada; al sur: 11.60 m con Marcelo Mandujano Arenas; al oriente: 25.50 m con callejón particular; al poniente: 25.50 m con Juan Gorgonio.

Superficie: 295.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 6654/91, C. PEDRO CRUZ PEDRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 32 de la población de Chalco, municipio de Chalco, predio denominado "Corral Tacopa", mide y linda; al norte: 11.56 m con Alejandro y Santiago Borjorges; al sur: 11.40 m con calle Cerrada de Mina; al oriente: 13.40 m con la Cremería Chalco; al poniente: 12.86 m con José Luis Acosta.

Superficie: 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01501.

Exp. 6395/91, ALFREDO SOTO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado El Capulín, mide y linda al norte: 25.00 m con María de Jesús Martínez, al sur: 25.00 m con María Guadalupe Martínez, al oriente: 10.00 m con calle Zaragoza, al poniente: 10.00 m con Cruz Martínez Cortés.

Superficie Aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01385.

Exp. 6399/91, C. JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado La Retama, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Bugambillas, al sur: 10.80 m con camino sin nombre, al oriente: 19.52 m con Ignacio Cruz Mendoza, al poniente: 21.10 m con Genaro Flores Rojas.

Superficie aproximada de: 203.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01360.

Exp. 6401/91, C. PATRICIA AREVALO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca "La Retama", mide y linda; al norte: 20.18 m con Petra de la Luz Hernández, al sur: 20.16 m con calle Azucenas, al oriente: 10.00 m con terreno baldío, al poniente: 11.57 m con avenida Pánfilo Martínez.

Superficie aproximada de: 217.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01380.

Exp. 6401/91, C. ANTONIO BARROSO GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucenas del poblado de Ayotla, predio denominado "La Retama", municipio de Ixtapaluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Arnulfo Meza, al sur: 10.00 m con calle Azucenas, al oriente: 22.89 m con Jaime Fero Barroso G., al poniente: 20.60 m con Irene Esquivel Ventura.

Superficie aproximada de: 217.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01499.

Exp. 6393/91, MA. GUADALUPE MARTINEZ RESENDIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "El Capulín", mide y linda; al norte: 25.00 m con Alfredo Soto, al sur: 25.00 m con propiedad privada, al oriente: 12.00 m con calle Zaragoza, al poniente: 12.00 m con Cruz Martínez Cortés.

Superficie aproximada de: 350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01500.

Exp. 6295/91, DAMASO JULIAN MARTINEZ RESENDIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "El Capulín", mide y linda; al norte: 25.00 m con calle Zaragoza, al sur: 25.00 m con María de Jesús Martínez, al oriente: 9.00 m con calle Zaragoza, al poniente: 9.00 m con Cruz Martínez Cortez.

Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Mex., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01498.

Exp. 6394/91, MA. DE JESUS MARTINEZ RESENDIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado El Capulín, mide y linda; al norte: 25.00 m con Dámaso Julián, al sur: 25.00 m con Alfredo Soto Sánchez, al oriente: 8.00 m con calle Zaragoza, al poniente: 8.00 m con Cruz Martínez Cruz.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Mex., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 1497.

Exp. 6392/91, EPIFANIO BUENDIA TENORIO II, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, con predio denominado Texopa, mide y linda; al norte: 19.00 m con Agustín Buendía Tenorio, al sur: 24.50 m con Cándido Buendía Tenorio, al oriente: 08.00 m con calle Hidalgo, al poniente: 10.00 m con río.

Superficie aproximada de: 195.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Mex., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01388.

Exp. 6397/91, C. MAURO JAIME MIGUEL GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Juan sin número del poblado de Santiago Atepopoma, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Zacatenco" mide y linda; al norte: 22.84 m con Raúl Zermán Romero, al sur: 22.90 m con Avenida San Juan, calle al oriente: 48.94 m con Leopoldo Martínez, al poniente: 48.10 m con Roberto Miguel Galindo.

Superficie aproximada de: 1,109.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Mex., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01501.

Exp. 6385/91, C. MAGDALENA MIGUEL GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 7 poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Tiangustenco", mide y linda; al norte: 27.56 m con Luisa Miguel Galindo, al sur: 29.00 m con Roberto Miguel Galindo, al oriente: 12.56 m con calle Independencia, al poniente: 12.00 m con Pablo Casas.

Superficie aproximada de: 347.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Mex., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 6389/91, C. LEOBARDO HERNANDEZ GARRIDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos, Huixtoco, municipio de Chalco S/D, mide y linda; al norte: 9.00 m con Juan Ayala González, al sur: 9.00 m con Cándido Hernández, al oriente: 16.00 m con callejón, al poniente: 16.00 m con Silvestre Luna Moreno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Mex., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

N. R. 01517.

Exp. 6390/91, SILVESTRE LUNA MORENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del poblado de San Marcos Huixtoco municipio de Chalco, con predio denominado "Temotitla", mide y linda; al norte: 14.00 m con resto de la propiedad que se reserva la vendedora Ma. Trinidad Rivera Urbano, al sur: 13.00 m con Catalina López y José Enciso Gorgonio, al oriente: 56.00 m con Margarita Polo, al poniente: 61.00 m con Sabino Luna Mendoza.

Superficie aproximada de: 789.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Mex., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2427.—25, 28 junio y 3 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 692/91 CUITLAHUAC MARCO ANTONIO REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 16, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda; norte: 6.00 m con calle Vicente Guerrero; sur: 6.00 m con María de Jesús y Alejandra Reyes Martínez; oriente: 20.00 m con entrada y salida de los beneficiarios; poniente: 20.00 m con Nezahualcóyotl Jaime Reyes Martínez.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2505.—28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 693/91, ALBERTA REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 16 municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda; norte: 10.25 m con María de Jesús Reyes Martínez; sur: 10.25 m con Plácido Bernal Laureano; oriente: 10.00 m con Guadalupe Justiniana Reyes Martínez; poniente: 10.00 m con Alberto Reyes Flores.

Superficie aproximada de: 102.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2505.—28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 691/91, ALEJANDRA REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 16, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda; norte: 10.25 m con Cuitláhuac Marco Antonio Reyes Martínez y Alberto Cuauhtémoc Reyes Martínez; sur: 10.25 m con Guadalupe Justiniana Reyes Martínez; oriente: 10.00 m con Plácido Bernal Laureano; poniente: 10.00 m con María de Jesús Reyes Martínez.

Superficie aproximada de: 102.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2505.—28 junio, 3 y 8 julio.

Exp. 722/91, JAQUELINE DIAZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jacinto No. 14 barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda; norte: 10.00 m con calle privada; sur: 10.00 m con Sóstenes Reyes Juárez; oriente: 11.00 m con Pablo Trujillo Becerril; poniente: 11.00 m con Pablo Trujillo Becerril.

Superficie aproximada de: 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2505.—28 junio, 3 y 8 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 1346/91, CARLOS VAZQUEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, denominado "Cuaxopa", mide y linda; norte: 5.00 m con camino; sur: 5.00 m con propiedad privada; oriente: 70.00 m con sucesión testamentaria de Eduwigez Nequiz; poniente: 70.00 m con Maximino Nequiz; superficie aproximada 350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2512.—28 junio, 3 y 8 julio

Exp. 1345/91, CARLOS VAZQUEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, denominado "Teteticapa", municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.00 m con propiedad particular; sur: 10.00 m con avenida San Juan; oriente: 83.40 m con Margarita Pliego; poniente: 83.40 m con Gabriel Delgado; superficie aproximada: 833.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de mayo de 1991.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2512.—28 junio, 3 y 8 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. I.A. 5003/37/91, JUAN AVENDAÑO GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote 11, manzana 2, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con calle Francisco de Asís; sur: en 8.00 m con lote 9; oriente: en 19.00 m con lote 10; poniente: en 19.00 m con lote 12.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2512.—28 junio, 3 y 8 julio

Exp. I.A. 5052/39/91, J. LUZ ORTEGA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote 13, manzana 2, ampliación San Esteban, Naucalpan Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con calle San Francisco de Asís; sur: en 8.00 m con lote 17; oriente: en 20.00 m con Gelacio Colín; poniente: en 20.00 m con Angel Flores Beltrán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2512.—28 junio, 3 y 8 julio

Exp. I.A. 5051/38/91, ANGEL FLORES BELTRAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote 14, manzana 2, ampliación San Esteban, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 8.00 m con calle Francisco de Asís; sur: en 8.00 m con lote 6; oriente: en 20.00 m con lote 13; poniente: en 20.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2512.—28 junio, 3 y 8 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Expediente 211/91, JOSE PEREZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Los Toriles, Acambay, Méx., mide y linda: norte: 18.30 m con camino; sur: 20.90 m con camino; oriente: 12.80, 7.20 y 6.80 m con J. Isabel Pérez; y poniente: 11.60 m con camino; superficie: 148.02 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2517.—28 junio, 3 y 8 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. 3244/91, JUANA SANCHEZ CARDENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo., de México, mide y linda; predio denominada "Pozoncico", norte: 42.50 m con Antonio Campero, sur: 42.00 m con carretera México-Teotihuacán, oriente: 100.90 m con Manuel Sánchez, poniente: 88.20 m con Florentina Sánchez Cárdenas.

Superficie aproximada de: 3,875.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2503.—28 junio, 3 y 8 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. 3264/91, C. PEDRO JIMENEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tepeixco", mide y linda: norte: 33.50 m linda con Eliza Roldán; sur: 30.30 m linda con Lucas Jiménez R.; oriente: 29.10 m linda con Gloria Ramos; poniente: 30.30 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; superficie aproximada de: 947.43 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 24 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2504.—28 junio, 3 y 8 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. Núm. 5528, MARTIN TRIGOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpa, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Roberto Hernández Romero; sur: 18.00 m con Rosa Romero Fuentes; oriente: 8.51 m con Roberto Hernández Romero; poniente: 8.00 m con camino real.

Superficie aproximada de: 156.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a ..... de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2498.—28 junio, 3 y 8 julio.

Expediente Núm. 5529, ROBERTO HERNANDEZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpa, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: en tres líneas: la primera de 13.50 m, la segunda de: 53.00 m y la tercera de 16.50 m y colindan con ampliación de la calle del panteón; sur: en dos líneas: la primera de 20.00 m con Martín Trigos Hernández y la segunda de: 57.40 m con la señora Rosa Romero Fuentes; oriente: 25.62 m con Odilón Martínez; poniente: en dos líneas: la primera de 18.50 m con Camino Real y la segunda de: 8.51 m con Martín Trigos Hernández.

Superficie aproximada de: 2128.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a ..... de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2498.—28 junio, 3 y 8 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Expediente Núm. 486/91, MANUEL MALDONADO BERNAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerro de Guadalupe, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 106.00 m con ejido de la Peña; sur: 215.00 m con Guadalupe Maldonado C.; oriente: 260.00 m con Fulalia Maldonado; poniente: 98.00 m con Gelacio Maldonado.

Superficie aproximada de: 03-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2499.—28 junio, 3 y 8 julio.

Expediente Núm. 487/91, J. ALBERTO MORALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Totoltepec, municipio de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 70.00 m con borde y camino; sur: 20.00 m con barranca; oriente: 105.00 m con barranca; poniente: 160.00 m con Félix Segundo y Ramón Laureano.

Superficie aproximada de: 5,963.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2499.—28 junio, 3 y 8 julio.